

ACTA NUMERO 05-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del jueves 13 de febrero del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto y Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria quien suscribe.

Faltó con excusa: Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 05-2003

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, propone a Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 05-2003
- 2º. Aprobación de las Actas 03-2003 y 04-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Solicitudes de Licencias
- 7º. Nombramiento de Jefe del Departamento de Microbiología
- 8º. Nombramientos
- 9º. Autorizaciones de erogación de fondos.
- 10º. Normativo de Evaluación y Promoción por suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 11º. Solicitudes de la Escuela de Estudios de Posgrados de la Facultad.
- 12º. Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas
- 13º. Caso del Licenciado Carlos Alberto Salazar Arias
- 14º. Caso del Licenciado Alejandro Arrivillaga Cortez

SEGUNDO

APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 03-2003 Y 04-2003

- 2.1 Junta Directiva conoció el Acta No. 03-2003 y **acuerda aprobarla**
- 2.2 Junta Directiva conoció el Acta No. 04-2003 y **acuerda** aprobarla y efectuar las modificaciones indicadas.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 **Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad**

3.1.1 Informa que el martes 11 de febrero se llevó a cabo una actividad de inducción con la participación de Directores de Escuelas, IIQB, CECON, CEDE y EDC. Se proporcionó información sobre tres aspectos generales: a) Criterios para la asignación de Carga a Docentes y Auxiliares de Cátedra; b) procedimiento de nombramiento para personal docente y c) procedimiento para el trámite de nombramiento de personal administrativo y de servicios. Se proporcionó a los Directores el material escrito. Se solicitó evaluar la carga académica del personal bajo su cargo, con el fin de optimizar recursos en la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que del 10 al 14 de noviembre del presente año, se realizará en Guatemala el VI congreso Centroamericano de Parasitología y Medicina Tropical; I Congreso Centroamericano y del Caribe de Parasitología y Medicina Tropical y IV Congreso Guatemalteco de Parasitología y Medicina Tropical. Asimismo, que la información general sobre esta actividad se estará proporcionando en la Asociación Guatemalteca de Parasitología y Medicina Tropical o en la dirección electrónica lace@hotmail.com

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que durante la presente semana, el Departamento de Auditoría estará realizando una Auditoría Administrativa. Están participando 4 auditores de campo. Derivado del procedimiento que los auditores utilizan, en cuanto a que solicitan información en el momento en que se detecta alguna situación anómala, con el propósito de normalizarlas. Los auditores han visitado las Direcciones de Escuelas solicitando información sobre la asistencia del personal docente. Los auditores que participaron en esta actividad son:

Lic. Eusebio Pirir, Licda. Elsa de Girón y Lic. Josué Hernández, Profesionales de Auditoría y Señor Juan Carlos Palencia, Auxiliar de Auditoría.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el viernes 14 de febrero a las 16:00 horas, se llevará a cabo la Lección Inaugural correspondiente al presente año. Se contará con la presencia de un Delegado de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. Además se hará entrega del Premio a las Mejores Tesis de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que el viernes 08 de febrero del año en curso, se realizó una reunión con personeros de COMCEL, quienes presentaron una oferta para adquirir servicio de INTERNET, paralelo al servicio que presta el Departamento de Procesamiento de Datos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El costo es de aproximadamente \$400.00 mensuales, y la cobertura sería muy amplia. Se buscará una oferta de TELGUA, para contar con una opción de servicio adicional. COMCEL presta este

servicio a la Facultad de Ingeniería, y otras dependencias dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que el lunes se presentó a la Rectoría una cartera de proyectos presentados por CECON y el MUSEO. Se espera que la Coordinadora de la Cooperación apoye a la Facultad en la ejecución de los proyectos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Informa que se realizó una reunión con personeros de la Fundación para el Desarrollo Académico (FUNDAC), con el propósito de presentar los objetivos y principales actividades de la fundación, entre los que se encuentran: apoyar las actividades académicas de la Universidad de San Carlos, mediante el manejo y administración de fondos. Se recomendó que el Sistema de Estudios de Posgrado en cooperación con la FUNDAC, presenten un proyecto para el manejo financiero de los fondos de las Escuelas de Posgrado.

Junta Directiva se da por enterada.**3.2 Informaciones Generales**

3.2.1 Se conoce oficio REf.EDC.030.02.003, de fecha 12 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora de EDC, por medio del cual informa sobre la problemática suscitada con los estudiantes de EPS de la Escuela de Química Farmacéutica, derivado de la decisión tomada por Junta Directiva en el Punto OCTAVO del Acta No. 40-2002, relacionado con el inicio de esta Práctica a partir del mes de enero. Concretamente el problema deriva de que los estudiantes que iniciaron su EPS en enero no recibirán la bolsa económica que otorga el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, suma que asciende a Q1,100.00 mensuales por estudiante. La Licda. Vides de Urizar informó a los estudiantes que esa problemática no corresponde al Programa de EDC solucionar, en virtud de que no cuenta con los recursos financieros y que en su oportunidad se presentaron los argumentos que justificaban mantener dicha modificación, así como la conveniencia académica y administrativa que implicaba. Cuenta también con respuesta de la Unidad de provisión de Servicios del Nivel III (UPS III, encargada de cubrir los Hospitales de la Red Nacional) obteniendo como respuesta que el Ministerio no puede cubrir la duplicidad de bolsas generada por esta situación. Por esta razón traslada a Junta Directiva la solicitud para que se sirvan resolverla: La Dirección de Escuela de Química Farmacéutica invitó a las Licenciadas. Liliana Vides y Bessie Orozco, para que informaran sobre esta situación. Manifestaron que están haciendo trámites en el Ministerio. Indicaron que el Decano haga la solicitud con el propósito de que el Ministerio adjudique fondos para que pueda solventarse con esa situación. A la Licda. Bessie Orozco, se le solicitó mejorar la comunicación con la

Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, con el propósito de que existan mejores productos. También se hará consulta con OPS.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.AC.016.02.03 de fecha 04 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. María Elena Ponce, Coordinadora del Área Social Humanística, dirigida a la Licda Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo, por medio del cual le informa que cinco estudiantes que solicitaron exámenes por suficiencia no se presentaron al examen. Solicita se haga constar esta situación en el expediente y que al revisar el Normativo por Suficiencia, se incluya una sanción cuando el estudiante solicitante no se presente a la prueba. En ese mismo sentido se pronuncian la Licda. Diana Pinagel, Jefa del Departamento de Química Orgánica y el Lic. Jorge Luis De León Arana, en virtud de la ausencia a la prueba de dos estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Ref.No.F.0168.02.2003 de fecha 07 de febrero del año en curso, suscrito por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad por medio del cual comunica al Lic. Amílcar Efraín García López, Jefe del Departamento de Abastecimientos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que el Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) de la Facultad, está en la mejor disposición de prorrogar el contrato suscrito entre el -IGSS- y la Universidad de San Carlos de Guatemala, bajo los mismos términos determinados en el año 2002, con la única excepción que el precio por unidad de sobres de sales de rehidratación ha sido establecido en Q0.75.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 07 de febrero del 2003, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigido al Ingeniero Máximo F. Letona Estrada, por medio del cual le transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 108-2003 por medio del cual integra el Comité Organizador de la Olimpiada Nacional de Ciencias 2003. Dentro de los miembros del comité están la Licenciada Lilliam Barrantes, Licenciada Luisa María Fernández Luján, Licenciada Aída Alvarado de Alvarado, como secretaria del Comité.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Ref.CED.004.03, de fecha 10 de febrero del 2003, suscrita por la Licda. Lilian Irving Antillón., Secretaria, Licda. Rosa María de Fonseca, Sub coordinadora y Dra. Gilda Gomar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente, solicitan instrucciones precisas sobre el caso del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, sobre si debe ser evaluado o no, con base en cuáles atribuciones en cada una de las escuelas en las que laboró.

Junta Directiva acuerda, encargar a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, se sirva realizar las consultas pertinentes, a fin de proporcionar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, la información necesaria para proceder.

3.3 La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, informa sobre la solicitud de constituir el Premio Medalla Universitaria del Ambiente Mario Dary Rivera, presenta algunos datos sobre el trabajo que el Licenciado Dary hiciera en cuanto al medio ambiente. Indica que el 21 de febrero es el día del Biólogo y aniversario del natalicio del Licenciado Mario René Dary Rivera. Asimismo, que el Licenciado Dary Rivera, participó en la creación de cursos de ambiente en la Universidad, participó en la Conferencia de Ambiente, llevada a cabo en Suecia en 1972-1975, promovió una legislación sobre ambiente en Guatemala, creó el Departamento de Ecología y Ambiente en la Facultad, promovió la creación de los cursos de Ecología y Ambiente en las Facultades de Arquitectura e Ingeniería, los cuales fueron servicios por la Facultad, hasta que estas Facultades crearon sus propios Departamentos.

CUARTO AUDIENCIAS

4.1 Junta Directiva conoció la solicitud de audiencia presentada por la Licda Ana Fortuny de Armas, Coordinadora del Comité de Emergencia de la Facultad.

El motivo de la audiencia es presentar un informe de actividades realizadas por el Comité de Emergencia.

Junta Directiva recibe en audiencia al Comité de Emergencia..

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, le da la bienvenida a los integrantes del Comité de Emergencia de la Facultad y les solicita se sirvan proporcionar el informe correspondiente, les agradece su participación.

La Licda. Ana Fortuny de Armas expuso a la Junta Directiva, los detalles de las acciones que han sido realizadas y el Plan de Trabajo para el año 2003. Dentro del Plan están contempladas las actividades, los recursos necesarios para realizarlas, una calendarización y el presupuesto estimado para cada una. Las actividades son: Charla informativa para estudiantes de primer ingreso a la Facultad, información de las actividades del comité a través de la Radio Universidad; solicitud de donación de material y equipo a CONRED; orden en los salones de clase del edificio T:11; Presentación de Plan de Trabajo a las autoridades de la Facultad; presentación de plan de trabajo a la Comisión de Desastres de la USAC, Educación en seguridad, señalización, colocación de timbres, realización de simulacros, apoyo a CECON, apoyo a la enfermería, gestión de enfermeras en CECON, Museo y antigua Facultad, instalación de Botiquines, utilización seguro del parqueo, eliminación de basureros, eliminación de criaderos de zancudos, sesiones quincenales, sesiones mensuales.

Según la información proporcionada, al año el presupuesto necesario para realizar todas estas acciones sería de Q20,500.00

Indica la Licenciada Fortuny, que se ha elaborado un paquete en seguridad en todas las etapas de la docencia,

Necesitan apoyo para elaborar material de señalización en cuanto a muchos de los procedimientos de seguridad que puedan darse. Falta colocar alarmas para emergencias, extinguidores en lugares accesibles, apoyo a CECON, principalmente en los biotopos, montar una enfermería o clínica básica. Se sugerirá a la Dirección General de Administración –DIGA-, apoyar en cuanto a la optimización de los parqueos aledaños a los edificios de la Facultad. Costo total anual Q20,500.00. Se han apoyado en CONRED y Comisión de Desastres.. Se solicita que el Secretario Adjunto sea parte de este comité para mejorar la capacidad de ejecución del comité.

Se ha considerado también lo relacionado con el tratamiento de los desechos químicos
SOLICITAN:

- a) Nombrar al Lic. Jorge Luis Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad como integrante del comité, para contar siempre con el apoyo administrativo necesario.
- b) Espacio físico para realizar algunas actividades.
- c) Se contrate una compañía especializada en el tratamiento de desechos, en tanto la Facultad o la Universidad construyen la infraestructura necesaria para que se realice aquí el proceso.

Junta Directiva acuerda:

4.1.1 Dar por recibido el plan el trabajo del año 2003 y agradecer la presentación que realizaron los miembros del comité de Emergencia de la Facultad.

4.1.2 Nombra a Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, como integrante del Comité de Emergencia.

4.1.3 Atender lo contenido en los Incisos b) y c) en su oportunidad y de acuerdo a la evaluaciones que en cada caso se requieran.

4.2 Siendo las 15:30 horas, Junta Directiva recibe en audiencia al Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica:

Ingresan al salón de sesiones 10 profesores de la Escuela de Química Farmacéutica, el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita expongan los motivos de su audiencia con este Organo de Dirección.

La Licda. Lillian Irving, Directora, lee carta que redactó el Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, referente al curso de Interferentes de Laboratorio de la carrera de Químico Biólogo, la cual se adjuntará a la presente acta.

Se les agradece su presencia siendo las 15:45 horas.

Junta Directiva acuerda, encomendar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, para que instruya a la Licda. Alba Marina V. de García,

Directora de la Escuela de Química Biológica, se sirva cumplir con lo acordado por este Organismo y que conjuntamente con la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, elaboraren una propuesta en consenso, según consta en el punto DECIMO, Inciso 10.1 del Acta No. en cuanto a la presentación del programa de este curso en la próxima sesión de Junta Directiva.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del CEDE. **Acuerda autorizar a:**

5.1.1 Br. María Laura López Spillari, carné 200216296, Br. Velveth I. Milián González , carné 199819019, de la carrera de Químico Biólogo; Br. Ana Mirely Aldana Castro, carné 9330695, de la Carrera de Químico Farmacéutico, para que puedan cursar Física General en la Escuela de Vacaciones de diciembre de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I, código 020112 de esta Facultad.

5.1.2 Br. Flor Emigdia Rojas, carné 1480024, de la Carrera de Nutricionista, para que pueda cursar Cálculo Integral en la Escuela de Vacaciones de diciembre de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática III, código 035111 de esta Facultad.

5.1.3 Br. María Fernanda Amado Dávila, carné 9719064; Br. Andrea Lisseth Monteagudo C., carné 200216538 de la Carrera de Nutricionista; Br. Maya Libertad Ascón Gamarro, carné 200022168 de la carrera de Químico Farmacéutico; Br. Sonia Elizabeth García Benito, carné 200116707; Br. Andrés Josué García Brennen, carné 200110664; Br. María del Rosario Alarcón G., carné 200216335 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Byron Andrés Alfaro Rizzo, carné 200216061; Br. Ludin Fernando Carrillo Rodríguez, carné 200216405 de la carrera de Biólogo, para que puedan cursar Matemática Básica I, durante el primer semestre del año 2003 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática I, código 010111 de esta Facultad.

5.1.4 Br. Alejandra Guerrero Hernández, carné 9311660; Br. Rosselyn Salguero, carné 9414052 de la Carrera de Químico Biólogo; Br. Dania Marcella Orellana C, carné 199810356 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que pueda cursar Física General, durante el primer semestre del año 2003 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de

dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I, código 020112 de esta Facultad.

5.1.5 Br. Claudia Elizabeth Rodríguez, carné 200116664, de la Carrera de Químico Biólogo, para que pueda cursar Matemática Básica I, durante el primer semestre del año 2003 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática I, código 010111 de esta Facultad.

5.1.6 Br. Leonel Alfonso Juracán Lemus, carné 200012385; Br. Ana Lorena Alarcón Fernández, carné 200216122; Br. Sofía Vela Roche, carné 200210618 de la Carrera de Químico Farmacéutico; Br. William Guiarte, carné 9320368; Br. María de Jesús Loesener Falla, carné 200210237 de la carrera de Biólogo; Br. Manuel Ricardo Ramos Alvarez, carné 200017990; Br. Jaime Alberto Barrios B., carné 200210628; Br. Ana Lucía Alvarez Calderón, carné 200210396 de la carrera de Químico Biólogo, Br. Paola Alejandra Toledo, carné 200216419 de la carrera de Nutricionista, para que puedan cursar Matemática Básica II, durante el primer semestre del 2003 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática II, código 020111 de esta Facultad.

5.1.7 Br. Andrea Eugenia Barrientos O, carné 1999-13084, de la Carrera de Químico Farmacéutico, para que pueda cursar Química III, durante el primer semestre del año 2003 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Química General I, código 010123 de esta Facultad.

5.1.8 Br. Jessica Rodríguez Rodríguez, carné 9620137 de la Carrera de Químico Farmacéutico, Br. Luzbeth Martha Valdez C., carné 9710570 de la carrera de Químico Biólogo, para que puedan cursar Química IV, durante el primer semestre del año 2003 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Química General II, código 020124 de esta Facultad.

5.1.9 Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

5.2 Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefe de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, acuerda, autorizar a:

5.2.1 **BR. MARIA JOSE CHACON ROSSELL**, carné No. 200116899, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

Universidad de San Carlos Facultad de Agronomía	Universidad de San Carlos Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Cálculo Integral	Matemática III, Código 035111

5.2.2 **BR. EDWIN ORLANDO TAY AJQUILL**, carné 9413678, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

Universidad de San Carlos Facultad de Ciencias Médicas	Universidad de San Carlos Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Física	Física I Código 020112
Estadística	Bioestadística, Código 043111

5.3 Se conoce carta de fecha 12 de febrero del 2003, suscrita por la estudiante Paola Marchorro R, carné 200012344 de la carrera Químico Biólogo, por medio de la cual solicita se le permita llevar el curso Investigación I del 7º. Ciclo, con el compromiso de ganar Bioestadística II en curso de vacaciones de junio del presente año y nivelarse en julio, ganando Investigación I por retrasada.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por la estudiante Paola Marchorro R, carné 200012344 de la carrera Químico Biólogo, por contravenir el Reglamento de Evaluación y promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

5.4 Se conoce providencia CEDE.012.02.03 de fecha 01 de febrero del 2003, suscrita por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual emite su opinión con relación a la solicitud de la estudiante Selene González Velásquez, carné 199818966 de la carrera Químico Biólogo, para que se le autorice congelar la zona de laboratorio y de teoría del curso Análisis Instrumental I (PLAN 79), impartido en la Escuela de Vacaciones diciembre 2002.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por estudiante Selene González Velásquez, carné 199818966 de la carrera Químico Biólogo, por contravenir el Reglamento de Evaluación y promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1 SEÑOR ANIBAL RAMIREZ MEDRANO, para que se ausente de sus labores como GUARDA-RECURSOS FCU, TC de Areas Protegidas de Petén del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON, plaza No. 21, Partida Presupuestal 022, durante el período comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2003. El Señor Ramírez Medrano, solicita licencia por asuntos personales.

SEPTIMO

**NOMBRAMIENTO DE JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA**

Se conoce propuesta presentada por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, de nombrar a la Licda. María del Carmen Bran como Jefa del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica,

Junta Directiva acuerda, nombrar a la Licda. María del Carmen Bran González, como Jefa del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 03 de febrero al 30 de junio del año 2003.

OCTAVO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

8.1 BACHILLER MANOLO JOSE GARCIA VETTORAZZI, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,760.00, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos del Departamento y colaborar con otras actividades del mismo, con cargo a la partida 4.1.06.1.22.011, plaza No. 59. El Bachiller García Vettorazzi se nombra en sustitución de la Br. Sara Michelle Catalán de Armas, quien se encuentra realizando su EPS.

8.2 BACHILLER EDGAR ALFREDO GOMEZ GOMEZ, para laborar en el Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,020.00, durante el período

comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2003, con un horario de 08:00 a 10:00 horas, teniendo las atribuciones de instalación de las estaciones, operación de las estaciones, recolección y análisis de muestras para el monitoreo de la calidad del aire en la Ciudad de Guatemala, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 33. La plaza se convocará al concurso de oposición correspondiente.

NOVENO

AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS

Se conoce oficio de fecha 11 de febrero del 2003, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita el pago de boleto aéreo ida y vuelta, para viajar a Francia a recibir el curso de actualización sobre el sistema Nervioso Central, en el Laboratorio de la Facultad de Farmacia y Medicina de la Universidad de Clermont-Ferrand Francia, durante el período comprendido del 02 al 30 de junio del 2003.

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado y otorgar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, la cantidad de Q5,040.00, lo que representa el 50% del costo total del boleto, para viajar a Francia a recibir el curso de actualización sobre el sistema Nervioso Central, en el Laboratorio de la Facultad de Farmacia y Medicina de la Universidad de Clermont-Ferrand Francia, durante el período comprendido del 02 al 30 de junio del 2003.

Se instruye a la Dra. Saravia Gómez, que deberá presentar un informe escrito a este Organismo, de los aportes significativos de esta actividad al departamento bajo su responsabilidad.

DECIMO

NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN POR SUFICIENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Junta Directiva conoció las propuestas de modificación del Normativo de Evaluación y Promoción por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad, presentadas por el Centro de Desarrollo Educativo y Directores de las Escuelas y sugerencias presentadas por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el cuadro comparativo de las tres versiones y tratarlo en la próxima sesión.

DECIMOPRIMERO
SOLICITUDES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE
POSGRADOS DE LA FACULTAD.

10.1 Se conoce oficio Ref. POST-FCQF-14-2002 de fecha 10 de febrero del 2003, suscrito por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta R., Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, por medio del cual envía el Proyecto de Maestría en Arte en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos; el proyecto cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el objetivo general es formar recurso humano de excelencia académica a nivel de posgrado en Gestión de Calidad con especialización en Inocuidad de Alimentos para promover el desarrollo de la producción y exportación de productos alimenticios con estándares internacionales.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el proyecto de Maestría en Arte en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos y tratarlo en próxima sesión.

10.2 Se conoce oficio Ref. POST-FCQF-14-2002 de fecha 10 de febrero del 2003, suscrito por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta R., Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, por medio del cual envía el proyecto de Maestría Multidisciplinaria en Producción y uso de Plantas Medicinales, su objetivo general es colaborar con la ampliación de cobertura de los sistemas de salud mediante la formación de profesionales con una especialidad multidisciplinaria que aprovecha los recursos naturales disponibles.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el proyecto de Maestría Multidisciplinaria en Producción y uso de Plantas Medicinales, y tratarlo en próxima sesión.

DECIMOSEGUNDO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLÓGICAS

Se conoce oficio Ref. DDO.No.21/2003 de fecha 10 de febrero del 2003, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- y el Ing. Álvaro Amílcar Folgar Portillo, Jefe de la División de Desarrollo Organizacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala. por medio del cual envía el Manual Organizacional del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas. El Manual contiene cinco puntos principales, de los cuales destacan la presentación, los antecedentes, el Sistema de Investigación de la Facultad y el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, propiamente dicho. En cuanto al Sistema de Investigación se destacó la base legal, la definición del sistema, misión, visión, objetivos e integración. En cuanto al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas destacan

la base legal, la definición, sus objetivos, sus funciones, la estructura orgánica y la descripción técnica de los puestos.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el Manual Organizacional del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, asimismo tratarlo en próxima sesión.

DECIMOTERCERO

CASO DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO SALAZAR ARIAS

Junta Directiva conoció, nuevamente el oficio No. Ref. DB.010.021.02, de fecha 15 de octubre del 2002, presentado por el Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, quien después de expresar aclaraciones en cuanto a la ampliación de horario de contratación, nombramiento y solicitud de licencia con goce de sueldo en el período del 9 de enero al 31 de julio del año 2002, para realizar el curso de especialización en Edafología y Biología Vegetal en el Consejo de Investigaciones Científicas en Sevilla, España; solicita 1. rectificar y ratificar el punto de acta relacionado con su ampliación de horario de manera que se haga a partir del 01 de enero de 2002 a indefinido para no romper relación laboral a lo cual tiene derecho como trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2. Conceder licencia solicitada en la plaza 54 con goce de sueldo. 3. No tener que hacer efectivo el reintegro de los pagos de los cuatro meses recibidos (Q12.464.00) 4. recibir el resto del dinero de la licencia con goce de sueldo correspondiente a los 3 meses que le hace falta (Q 9,348.00).

La Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, presenta a Junta Directiva copia de los contratos suscritos por el Licenciado Salazar Arias, previo a concederle la licencia correspondiente, en ellos se evidencia que el Licenciado Salazar Arias, ocupó la plaza que se le otorgó por medio de ampliación de horario, durante tres semestres anteriores al primer semestre del año 2002, con base en lo establecido en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico –ECUPA-.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda**, ratificar y dejar en firme lo contenido en el Punto DECIMO del Acta Número 18-2002, de su sesión celebrada el 16 de mayo del 2002.

Asimismo, se hace saber al interesado el derecho que tiene de impugnar la presente resolución, mediante la interposición del correspondiente Recurso de Apelación, dentro del término de tres días posteriores a aquel en que haya sido notificado.

DECIMOCUARTO

CASO DEL LICENCIADO ALEJANDRO ARRIVILLAGA CORTEZ

La Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria de la Facultad, presenta a Junta Directiva el caso relacionado con el Licenciado Alejandro Arrivillaga Cortez; hace especial énfasis en las resoluciones de Junta Directiva, contenidas en las Actas 23-2000 y 33-2000, que en el acuerdo correspondiente se lee lo siguiente: Acta 23-2000

Punto DECIMOTERCERO: “Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión del caso acuerda: 13.1 no aceptar la renuncia presentada vía fax, por el Licenciado Alejandro Arrivillaga Cortez, por improcedente. 13.2 Declarar abandono de trabajo del Licenciado Alejandro Arrivillaga Cortez, al puesto de Profesor Titular II TC, Plaza No. 15, partida presupuestal 4.1.06.2.11.011, en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, con base en lo establecido en el Artículo 75, inciso 75.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico. 13.3 Conceder audiencia al Lic. Arrivillaga Cortez o a su representante legal, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 77, inciso 77.1 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, exponga por escrito todas las razones y argumentos que convengan en su derecho en un término de tres días contados a partir de la fecha en que se le notifique la presente resolución. En el Acta 33-2000 punto DECIMOSEXTO, Caso del Licenciado Alejandro Arrivillaga Cortez, la Junta Directiva luego de analizar la información presentada, así como el expediente de mérito, previo a continuar con este caso y con base en los respectivos contratos firmados correspondientes a la ejecución de la ayuda becaria que se le otorgara al Licenciado Alejandro Arrivillaga Cortez, acuerda, requerir de manera inmediata los servicios del Licenciado Arrivillaga Cortez, como docente en esta Unidad Académica, por el doble de tiempo correspondiente al que se le concediera la ayuda becaria.

Se informa a la Junta Directiva que la Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, opina que el expediente debe ser elevado al Rector de la Universidad, con el propósito de que se le siga un procedimiento extrajudicial, en virtud de que es el Rector quien firma el contrato que permite el procedimiento de ayuda becaria y que el caso se de por concluido con la participación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Junta Directiva acuerda, elevar el expediente del Lic. Alejandro Arrivillaga Cortez, al Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se sirva proceder como corresponda.

CIERRE DE LA SESION 18:00 HORAS

LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA